Junta Municipal

Asunción

451 cuatrocientos cincuenta y uno

Fecha: 24 SET. 2019
Recibido: Rossi 9:40

JM/N° 10.002/19
(Diez Mil Dos /Diecinueve)

VISTO: El Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, ingresado a instancia del Concejal Félix Ayala y por decisión del Pleno, con relación al Mensaje N° 1.534/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.295/2019 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 10/18, para el "ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" – ID N° 353.198, conforme a los cuadros obrantes en la resolución de referencia, a las siguientes empresas: 1) Tecnología del Sur S.A.E., Lote N° 1; 2) Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal, del Bernarda González, Lote N° 2; y 3) Marilia S.R.L., Lote N° 3 y Lote 4. Asimismo, se remiten los contratos suscritos con las citadas empresas en el marco de la adjudicación realizada, y;

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTE:

Que, el 14 de agosto del 2019, tuvo entrada el Mensaje N° 1.534/19 S.G., remitido por la Intendencia Municipal. En su Sesión Ordinaria del 21 de agosto del mismo año, el Pleno dio entrada al mensaje, remitiendo para consideración y estudio de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, en fecha 03/09/19.

2. CONTENIDO DEL MENSAJE N° 1.534/19 S.G., DE FECHA 14/08/19:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los Miembros de la Junta Municipal, a fin de remitirle para su estudio y aprobación, la Resolución N° 1.295/2019 I., de fecha 31 de julio de 2019, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue:

Art. 1°. ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional N° 10/18, para el "ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID 353.198, a las siguientes empresas, por las consideraciones expuestas en la presente resolución:

TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. - RUC N° 80033539-2.						
Lote 1						
Monto Mínimo: Gs. 4.341.600.000. - Monto Máximo: Gs. 8.683.200.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-002	Volquete Eje Simple	Hora	1	160.000.	160.000.
2	80141615-002	Volquete Doble Eje	Hora	1	189.000.	189.000.
3	80141615-998	Camión Levanta Contenedor	Hora	1	174.000.	174.000.

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ – RUC N° 859531-3.						
Lote 2						
Monto Mínimo: Gs. 9.676.800.000. - Monto Máximo: Gs. 19.353.600.000.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-003	Compactadores	Hora	1	330.000.	330.000.

Junta Municipal

Asunción

Cont. JM/Nº 10.002/19.

MARILIA S.R.L. – RUC N° 80000987-8.						
Lote 3						
Monto Mínimo: Gs. 1.458.000.000. - Monto Máximo: Gs. 2.916.000.000.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-005	Pala cargadora frontal	Hora	1	150.000.	150.000.
2	80141615-001	Retroexcavadora	Hora	1	184.000.	184.000.
3	80141615-005	Minipala	Hora	1	149.000.	149.000.
Lote 4						
Monto Mínimo: 324.000.000 Monto Máximo: 648.000.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-006	Camión grúa	Hora	1	250.000.	250.000.
2	80141615-006	Camión canasta	Hora	1	220.000.	220.000.

Art. 2°- LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°- REMITIR, a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Asimismo, se remiten para su estudio y aprobación los contratos firmados, los cuales solicitamos sean tratados en forma inmediata una vez aprobada la adjudicación, a fin de dar celeridad al presente trámite.

Respecto a la garantía de fiel cumplimiento de contrato se adjunta fotocopia de la Póliza presentada por la empresa".

3. CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN Nº 1.295/2019 I., DE FECHA 31/07/19:

"VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/18, para el "ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS"- ID 353.198; y,

CONSIDERANDO: QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: "Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 19 de julio de 2019, los Miembros del Comité de Evaluación, presentan la evaluación de las ofertas propuestas en el marco de la citada Licitación, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, que

reglamenta la Ley N° 2.051/03 y los Decretos Nos. 5.174/05 y 3719/15, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo en el punto 14. Recomendación, cuanto sigue:

RECOMENDACIÓN.

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR a la firma TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E., con RUC 80033539-2, el Lote 1 del presente llamado, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2.051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, conforme al siguiente detalle;

TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E.						
Lote 1						
Monto Mínimo: 4.341.600.000 Monto Máximo: 8.683.200.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-002	Volquete Eje Simple	Hora	1	160.000	160.000
2	80141615-002	Volquete Doble Eje	Hora	1	189.000	189.000
3	80141615-998	Camión levanta contenedor	Hora	1	174.000	174.000

ADJUDICAR a la firma DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ con RUC 859531-3, el Lote 2 del presente llamado, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2.051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, conforme al siguiente detalle;

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ						
Lote 2						
Monto Mínimo: 9.676.800.000 Monto Máximo: 19.353.600.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-003	Compactadores	Hora	1	330.000	330.000

ADJUDICAR a la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., con RUC 80000987-8, el Lote 3 y el Lote 4, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

MARILIA S.R.L.						
Lote 3						
Monto Mínimo: 1.458.000.000 Monto Máximo: 2.916.000.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-005	Pala cargadora frontal	Hora	1	150.000	150.000
2	80141615-001	Retroexcavadora	Hora	1	184.000	184.000
3	80141615-005	Minipala	Hora	1	149.000	149.000

Junta Municipal

Asunción

448 cuatrocientos cuarenta y ocho

Cont. JM/N° 10.002/19.

Lote 4						
Monto Mínimo: 324.000.000 Monto Máximo: 648.000.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-006	Camión grúa	Hora	1	250.000	250.000
2	80141615-006	Camión Canasta	Hora	1	220.000	220.000

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 10.236, de fecha 25 de julio de 2019, en su parte conclusiva expresa: "En virtud a las consideraciones expuestas y normativas citadas, esta Dirección no pone reparos legales para que las recomendaciones de adjudicación a favor de las empresas Tecnología del Sur S.A.E., Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal y Marilia Industrial S.R.L.. en la presente Licitación Pública Nacional N° 10/18 "Alquiler de camiones y maquinarias para la Dirección de Servicios Urbanos – ID N° 353.198", realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 26°. 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor. exigir la presentación de garantías correspondientes y asegurar a la Institución las mejores condiciones de contratación. Posteriormente, estos antecedentes, las adjudicaciones y contratos deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio correspondiente y posterior homologación en su caso, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal".

Por tanto, En uso de sus atribuciones, EL INTENDENTE MUNICIPAL R E S U E L V E: Art. 1°- ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional N° 10/18 para el "ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID 353.198, a las siguientes empresas, por las consideraciones expuestas en la presente resolución:

TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. – RUC N° 80033539-2.						
Lote 1						
Monto Mínimo: Gs. 4.341.600.000 - Monto Máximo: Gs. 8.683.200.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-002	Volquete Eje Simple	Hora	1	160.000.	160.000.
2	80141615-002	Volquete Doble Eje	Hora	1	189.000.	189.000.
3	80141615-998	Camión Levanta Contenedor	Hora	1	174.000.	174.000.

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZALEZ – RUC N° 859531-3.						
Lote 2						
Monto Mínimo: Gs. 9.676.800.000. - Monto Máximo: Gs. 19.353.600.000.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-003	Compactadores	Hora	1	330.000.	330.000.

MARILIA S.R.L. – RUC N° 80000987-8.						
Lote 3						
Monto Mínimo: Gs. 1.458.000.000. - Monto Máximo: Gs. 2.916.000.000.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-005	Pala cargadora frontal	Hora	1	150.000.	150.000.
2	80141615-001	Retroexcavadora	Hora	1	184.000.	184.000.
3	80141615-005	Minipala	Hora	1	149.000.	149.000.

Junta Municipal

Asunción

447 cuatrocientos cuarenta y siete

Cont. JM/N° 10.002/19.

Lote 4						
Monto Mínimo: 324.000.000 Monto Máximo: 648.000.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-006	Camión grúa	Hora	1	250.000	250.000
2	80141615-006	Camión canasta	Hora	1	220.000	220.000

Art. 2°- LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°- REMITIR, a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 4°- Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar".

4. PARECER DE LAS COMISIONES ASESORAS:

Que, las Comisiones Asesoras de conformidad a la competencia de la Junta Municipal prevista en la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", Artículos 216 y 217, de aprobar las adjudicaciones de los concursos y licitaciones públicas y los respectivos contratos firmados por la Intendencia Municipal, han procedido a verificar la regularidad de la documentación enviada por la Intendencia Municipal a saber: el informe del Comité de Evaluación y las consideraciones en cuanto a los criterios económicos, técnicos y legales.

Que, además, la Dirección de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 10.236, de fecha 25 de julio de 2019, en su parte conclusiva expresa: *"En virtud a las consideraciones expuestas y normativas citadas, esta Dirección no pone reparos legales para que las recomendaciones de adjudicación a favor de las empresas Tecnología del Sur S.A.E., Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal y Marilia Industrial S.R.L., en la presente Licitación Pública Nacional N° 10/18 "Alquiler de camiones y maquinarias para la Dirección de Servicios Urbanos – ID N° 353.198", realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, exigir la presentación de garantías correspondientes y asegurar a la Institución las mejores condiciones de contratación. Posteriormente, estos antecedentes, las adjudicaciones y contratos deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio correspondiente y posterior homologación en su caso, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal".*

Que, a través del Mensaje N° 1.534/19 S.G., la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.295/2019 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 10/18 para el "ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID 353.198. Asimismo, se remiten los contratos firmados con las citadas empresas en el marco de la adjudicación realizada, para su aprobación correspondiente.

Que, por tanto, se recomienda homologar la resolución de la Intendencia Municipal de adjudicación, aprobar los contratos firmados con las empresas adjudicadas, y encomendar el control de la presentación de las garantías correspondientes.

Junta Municipal

Por tanto;

Asunción

Junta Municipal

Asunción

446 cuatrocientos cuarenta y seis

Cont. JM/Nº 10.002/19.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°- Homologar la Resolución N° 1.295/2019 I., remitida por la Intendencia Municipal, a través del Mensaje N° 1.534/19 S.G., que resuelve:

"Art. 1°- ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional N° 10/18, para el "ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID 353.198, a las siguientes empresas, por las consideraciones expuestas en la presente resolución:

TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. – RUC N° 80033539-2.						
Lote 1						
Monto Mínimo: Gs. 4.341.600.000. - Monto Máximo: Gs. 8.683.200.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-002	Volquete Eje Simple	Hora	1	160.000.	160.000.
2	80141615-002	Volquete Doble Eje	Hora	1	189.000.	189.000.
3	80141615-998	Camión Levanta Contenedor	Hora	1	174.000.	174.000.

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ - RUC N° 859531-3.						
Lote 2						
Monto Mínimo: Gs. 9.676.800.000. - Monto Máximo: Gs. 19.353.600.000.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-003	Compactadores	Hora	1	330.000.	330.000.

MARILIA S.R.L. – RUC N° 80000987-8.						
Lote 3						
Monto Mínimo: Gs. 1.458.000.000. - Monto Máximo: Gs. 2.916.000.000.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-005	Pala cargadora frontal	Hora	1	150.000.	150.000.
2	80141615-001	Retroexcavadora	Hora	1	184.000.	184.000.
3	80141615-005	Minipala	Hora	1	149.000.	149.000.
Lote 4						
Monto Mínimo: 324.000.000 Monto Máximo: 648.000.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-006	Camión grúa	Hora	1	250.000.	250.000.
2	80141615-006	Camión canasta	Hora	1	220.000.	220.000.

Art. 2°- LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°- REMITIR, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación".

Junta Municipal

Art. 2°- Aprobar los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción y las empresas: TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E. – RUC N° 80033539-2; DEPÓSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SAN CRISTÓBAL DE BERNARDA GONZÁLEZ – RUC N°

Asunción

445 cuatrocientos cuarenta y cinco

Cont. JM/Nº 10.002/19.

859531-3; y MARILIA S.R.L. – RUC N° 80000987-8, remitidos por Mensaje N° 1.534/19 S.G.

Art. 3°- Encomendar a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 4°- Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los once días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

Junta Municipal
Asunción

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Ing. Com. ÓSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ
Presidente

SG/ed

Asunción, 01 OCT. 2019

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

10 6399

Resolución N° 1295 /2.019 I.

VISTO: 31 JUL 2019

El llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/18 para el *"ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS"- ID 353.198;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 19 de julio de 2019, los Miembros del Comité de Evaluación, presentan la evaluación de las ofertas propuestas en el marco de la citada Licitación, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 y los Decretos N°s. 5.174/05 y 3719/15, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo en el punto 14. Recomendación, cuanto sigue:

14. RECOMENDACIÓN.

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

a) ADJUDICAR a la firma TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E., con RUC 80033539-2, el Lote 1 del presente llamado, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, conforme al siguiente detalle;

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E.						
Lote 1						
Monto Mínimo: 4.341.600.000 Monto Máximo: 8.683.200.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-002	Volquete eje Simple	Hora	1	160.000	160.000
2	80141615-002	Volquete Doble Eje	Hora	1	189.000	189.000
3	80141615-998	Camión levanta contenedor	Hora	1	174.000	174.000

b) ADJUDICAR a la firma DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ con RUC 859531-3, el Lote 2 del presente llamado, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, conforme al siguiente detalle;

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° /295. /2.019 I. 31 JUL 2019 .0 6398

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ						
Lote 2						
Monto Mínimo: 9.676.800.000 Monto Máximo: 19.353.600.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-003	Compactadores	Hora	1	330.000	330.000

c) *ADJUDICAR a la firma MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., con RUC 80000987-8, el Lote 3 y el Lote 4, de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, , en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;*

MARILIA S.R.L.						
Lote 3						
Monto Mínimo: 1.458.000.000 Monto Máximo: 2.916.000.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-005	Pala cargadora frontal	Hora	1	150.000	150.000
2	80141615-001	Retroexcavadora	Hora	1	184.000	184.000
3	80141615-005	Minipala	Hora	1	149.000	149.000
Lote 4						
Monto Mínimo: 324.000.000 Monto Máximo: 648.000.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-006	Camión grúa	Hora	1	250.000	250.000
2	80141615-006	Camión Canasta	Hora	1	220.000	220.000

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por dictamen N° 10.236, de fecha 25 de julio de 2019, en su parte conclusiva expresa: "*En virtud a las consideraciones expuestas y normativas citadas, esta Dirección no pone reparos legales para que las recomendaciones de adjudicación a favor de las empresas Tecnología del Sur S.A.E., Depósito de Materiales de Construcción San Cristóbal y Marilia Industrial S.R.L.. en la presente Licitación Pública Nacional N° 10/18 "Alquiler de camiones y maquinarias para la Dirección de Servicios Urbanos – ID N° 353.198", realizada por la Comisión de Evaluación, sea elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de rigor, exigir la presentación de garantías correspondientes y asegurar a la Institución las mejores condiciones de contratación. Posteriormente, estos antecedentes, las adjudicaciones y contratos deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio correspondiente y posterior homologación en su caso, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".*

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** la Licitación Pública Nacional N° 10/18 para el *"ALQUILER DE CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID 353.198,* a las siguientes empresas, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución: ///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1295. /2.019 I. 31 JUL 2019

10 6337

TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E. – RUC N° 80033539-2.						
Lote 1						
Monto Mínimo: Gs. 4.341.600.000. - Monto Máximo: Gs. 8.683.200.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-002	Volquete eje Simple	Hora	1	160.000.	160.000.
2	80141615-002	Volquete Doble Eje	Hora	1	189.000.	189.000.
3	80141615-998	Camión levanta contenedor	Hora	1	174.000.	174.000.

DEPOSITO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ – RUC N° 859531-3.						
Lote 2						
Monto Mínimo: Gs. 9.676.800.000. - Monto Máximo: Gs. 19.353.600.000.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-003	Compactadores	Hora	1	330.000.	330.000.

MARILIA S.R.L. – RUC N° 80000987-8.						
Lote 3						
Monto Mínimo: Gs. 1.458.000.000. - Monto Máximo: Gs. 2.916.000.000.						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-005	Pala cargadora frontal	Hora	1	150.000.	150.000.
2	80141615-001	Retroexcavadora	Hora	1	184.000.	184.000.
3	80141615-005	Minipala	Hora	1	149.000.	149.000.
Lote 4						
Monto Mínimo: 324.000.000 Monto Máximo: 648.000.000						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	80141615-006	Camión grúa	Hora	1	250.000.	250.000.
2	80141615-006	Camión canasta	Hora	1	220.000.	220.000.

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. **REMITIR,** a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

RODRIGO FANEGO PUSINERI
Secretario General (I)

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal